

RESOLUCIÓN N°

Radicado: S 202205000670

Fecha: 05/10/2022

Tipo: RESOLUCION



“Por medio de la cual se Declara Desierto el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5986-2022”

Cuyo objeto es:

“Adquisición de equipos, instrumentos e insumos para la experimentación en ciencias naturales, ciencias del deporte e ingeniería para el Aula Taller de Ciencias y su articulación con los semilleros y grupos de investigación. De acuerdo con las Especificaciones Técnicas descritas en este documento”

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Doctor **Robinson Osorio Hernández**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.794.400, nombrado mediante Resolución Rectoral 20210500067 del 21 de Diciembre de 2021, y su respectiva Acta de Posesión suscrita también el día 21 de Diciembre de 2021, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme a la normativa vigente y en desarrollo del principio de publicidad, el día 05 de septiembre de 2022, se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal SECOPII, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el CDP y demás anexos del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5986-2022, cuyo objeto es: *“Adquisición de equipos, instrumentos e insumos para la experimentación en ciencias naturales, ciencias del deporte e ingeniería para el Aula Taller de Ciencias y su articulación con los semilleros y grupos de investigación. De acuerdo con las Especificaciones Técnicas descritas en este documento”*.
2. El presupuesto oficial para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5986-2022, se estimó en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$163.820.768) IVA Incluido.
3. El Politécnico Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5986 del 11/08/2022, para cumplir con los pagos que por la adjudicación del contrato se generen.
4. El día 27 de septiembre de 2022 hasta las 05:00 p.m., fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de ofertas electrónicas, establecido en el cronograma en el Portal Único de Contratación Estatal SECOPII, NO se presentó ninguna oferta.

5. En cumplimiento del artículo 25 numeral 18 y artículo 30 numeral 9 de la ley 80 de 1993, debido a la falta de voluntad de participación de los oferentes, se procede a DECLARAR DESIERTO el proceso.

En mérito de lo expuesto, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

RESUELVE:

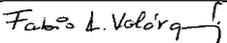
PRIMERO. DECLARAR DESIERTO, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-5986-2022, cuyo objeto es: *“Adquisición de equipos, instrumentos e insumos para la experimentación en ciencias naturales, ciencias del deporte e ingeniería para el Aula Taller de Ciencias y su articulación con los semilleros y grupos de investigación. De acuerdo con las Especificaciones Técnicas descritas en este documento”*, por el presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$163.820.768) IVA Incluido, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5986 del 11/08/2022, toda vez que no hubo presentación de ofertas en el proceso contractual, razones que fueron señaladas expresa y detalladamente en la parte motiva del presente Acto Administrativo, las cuales han conducido a tomar tal decisión.

SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo previsto en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Robinson Osorio Hernández
Vicerrector de Docencia e Investigación (E) *Quito Escobar*

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Guillermo Castaño L.		28/09/2022
Revisó	Oficina Asesora Jurídica		28/09/2022
Aprobó	Fabio León Velásquez Suárez Jefe de la Oficina Jurídica (E)		28/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			